



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 14 No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba.
Telefax 283 35 00
WhatsApp: 320 321 4607
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Acción de tutela No. 11001 41 05 003 2022 00445 00

Bogotá D. C., 28 de junio de 2022

Da cuenta este Despacho que el día 22 de junio de 2022, se recibió a través de correo electrónico memorial en virtud del cual el presunto apoderado del señor Germán Buitrón Salazar presentó el desistimiento a la acción por cuanto *"la Secretaría Distrital de Movilidad ya cumplió con la disposición normativa y a la fecha se está garantizando el derecho fundamental previamente vulnerado"*.

En ese sentido y a pesar de que no se cumplió con el requerimiento previo, el Despacho **ACEPTA DEL DESISTIMIENTO** bajo el entendido de que el objeto de la acción ha fenecido y ordena que una vez en firme el presente auto, se **ARCHIVEN** las presentes diligencias, previas las des anotaciones de rigor.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58bf08ff949e68f9cfc792d4f7c584709d48eaeac110976c5c842c2a0a2701be**

Documento generado en 28/06/2022 11:50:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>